



**RESOLUCIÓN VADM -N° 1946
(26 DE ABRIL DE 2018)**

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Convocatoria Pública VADM 096 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 20 de abril de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Convocatoria Pública No. VADM 096 de 2018 para recibir ofertas para "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios, tubería fluorescente, toner, grasas, aceites y otros productos generados por las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca". estableciendo el 26 de abril de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.
2. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presento propuesta el siguiente proponente:
 - I. "ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (ASERHI)"
3. De la revisión de la oferta presentada se establece que
 - 3.1 De acuerdo al Informe Jurídico el 26 de abril de 2018 se evaluó la propuesta por la Universidad y al encontrar toda la documentación habilitante completa, permitió declarar como única propuesta Hábil jurídicamente la presentada por ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (ASERHI).
 - 3.2 El proponente ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (ASERHI) cumplió con la experiencia requerida en la Convocatoria Pública.
 - 3.3 Técnicamente la propuesta de ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (ASERHI) cumple con cada uno de los ítems y cantidades solicitadas por la Universidad.
4. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el párrafo del artículo 46 del acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación "Podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre y cuando que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones."

↗



Continuación de la Resolución VADM N° 1946 del 26 de abril de 2018.

5. Criterios de evaluación:

No.	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Proponente: ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (ASERHI)	
			Oferta	Puntaje
1	Mejor Propuesta Económica	100	\$ 20.000.000	100
TOTAL PUNTOS		100		100

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Convocatoria Pública VADM N° 096 de 2018 a "ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES (ASERHI)", identificado con el Nit 830502145-5 cuyo objeto es "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios, tubería fluorescente, toner, grasas, aceites y otros productos generados por las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca" conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública VADM N° 096 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: *Maria Alejandra Valencia Trujillo. Hant.*
Reviso: *Lady Cristina Paz Burbano.* ↗